

EXTRACTO DE LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.-

Tomando como referencia los criterios de evaluación y calificación específicos, así como los indicadores de cada materia, y con el fin de que los alumnos conozcan de forma más tangible y cercana lo que al respecto se establece, quedan definidas las siguientes **directrices generales para todas las materias impartidas por el Departamento.**

- Para poder realizar la media ponderada entre las notas de clase, trabajos individuales y las pruebas escritas, **se tendrá que obtener como mínimo una nota media de 4 sobre 10** en cada una de ellas.
- Con respecto al uso inadecuado del vocabulario, la mala presentación en los trabajos y exámenes, así como las deficiencias en la calidad de la redacción, el Departamento acuerda que la **nota final podrá ser modificada negativamente hasta un punto.**
- **Las faltas de ortografía** se podrán sancionarán con 0,10 puntos en ESO y 0,25 en bachillerato, hasta un máximo de un punto.
- Los alumnos/as que **copien** en cualquiera de los instrumentos de evaluación serán **calificados con cero puntos** en lo que respecta, considerándose además como falta disciplinaria, acorde a lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno del Centro.
- **Si se dejara en blanco** o fuera muy deficiente la contestación referente a contenidos procedimentales o conceptuales que el profesor considerase muy básicos, se podría invalidar el resto del ejercicio.
- Así, con el objetivo ya aludido de una mayor concreción y comprensión por parte del alumno, **se tomarán como referencia en los instrumentos de calificación las siguientes pautas:**
 - **En ESO:**

La nota media de las pruebas escritas supondrá hasta el **80% de la nota de evaluación** (reflejando ésta el nivel de estándares alcanzados, ortografía, exposición-redacción, presentación, etc.). La nota restante, aproximadamente el 20%, completará la calificación global, de la siguiente forma:

 - a) **Hasta el 10% las actividades y trabajos diarios** (cuaderno, aportaciones orales en clase, trabajo dentro y fuera del aula, etc.).
 - b) **Hasta el 10% la elaboración y el examen de mapas, físicos y/o políticos (de España y todos los continentes).**
 - c) **Hasta el 5% de la nota la actitud manifestada por el alumno en clase** (asistencia, interés, participación activa, esfuerzo, etc.).
 - **En Bachillerato:**
 1. Las **notas de clase, actitud, trabajo dentro y fuera del aula** supondrá entre el 10% y el 20 % como máximo.
 2. Las **pruebas escritas** aproximadamente entre un 80% y 90%.

En 2º de Bachillerato y 2º de Bachibac se tendrán siempre como referencia las directrices establecidas en la coordinación de la EvAU y de la sección bilingüe, tanto en cuanto al modelo de examen, como en cuanto a los criterios de calificación, comunicando a los alumnos cualquier modificación u orientación de se pueda establecer al respecto en las próximas convocatorias de las reuniones.
 - **En cualquier caso, cuando en una evaluación primen los contenidos teóricos y los estándares básicos,** la calificación de las pruebas escritas representará aproximadamente el **90% de la nota global**, en caso contrario, el profesor y la programación específica de cada materia ponderará cada estándar acorde a lo que al respecto se establezca. **No obstante**, en la calificación de cada prueba escrita, así como en la de las actividades y trabajos realizados, se valorará el uso correcto de las **reglas ortográficas, exposición coherente de los contenidos, el uso del léxico específico, la capacidad comprensiva, la capacidad organizativa y de interrelación de contenidos**... Todo ello se verá reflejado de forma implícita en la puntuación de cada elemento evaluable o bien podría repercutir negativamente hasta un punto.
- **Sólo se aplazarán los exámenes** en casos particulares y cuando el alumno acredite debidamente la causa con **justificante médico u otro tipo de justificante** que el profesor considere lo suficientemente relevante como para proceder a dicho aplazamiento en los términos que él considere oportuno, como incluir en la siguiente prueba escrita los contenidos no evaluados.

- Si el profesor lo considera oportuno, **podría sustituir las pruebas escritas por pruebas orales**, especialmente en los casos en que los alumnos no realicen el examen el día y la hora que el resto del grupo en el que se encuentren.
- Se podrán establecer **lecturas complementarias tanto en ESO como en Bachillerato**, en cuyo caso serán objeto de calificación. Dicha cuestión quedará concretada a lo largo del curso y reflejada en acta de Departamento. También podrían plantearse para el periodo vacacional, siendo el profesor que imparta la materia el curso próximo el que las valore en la medida oportuna, quedando concretado en la memoria final del Departamento.
- **Los contenidos y la secuenciación de los mismos se podría ver modificada** en función de los conocimientos previos y el ritmo de asimilación por parte de los alumnos.
- **Los contenidos teóricos**, sobre todo de los últimos temas, **se podrán sustituir por trabajos individuales o en grupo** que los alumnos presentarán y/o expondrán en clase utilizando, entre otros, medios audiovisuales e informáticos.
- En 2º y 4º de ESO el Departamento participa en el programa **“Secciones Europeas, Francés”** adecuando los contenidos de dicho nivel a las particularidades lingüísticas coordinadas al respecto. Del mismo modo, se desarrollarán los contenidos curriculares establecidos para Historia Contemporánea e Historia de España y Francia (1º y 2º de Bachibac respectivamente). En todos los casos, se mantendrán, como ha quedado reflejado, los principios programados en los correspondientes niveles y las directrices establecidas tanto en las pruebas externas de Bachibac como en la EvAU.
- **Se considerará abandono de la asignatura cuando se dé alguna de estas circunstancias:**
 - Más del 25% de faltas de asistencia sin justificar.
 - La no realización sistemática de las actividades propuestas por el profesor.
 - Pasividad o actitud negativa en el aula durante el desarrollo de las clases.

Tras comunicar el abandono, el alumno perderá el derecho a los exámenes de evaluación. En dicho caso, deberán realizar una única prueba escrita en junio, bien en la evaluación ordinaria y/o en la extraordinaria; así como presentar todas las actividades realizadas durante el curso.

*Además, **sobre todo en ESO (1º,2º y 3º)**, se realizarán ejercicios prácticos de localización de elementos físicos y /o políticos de España, así como de los distintos continentes, siendo éstos objeto de evaluación y calificación según estándares establecidos, quedando concretados por el correspondiente profesor. En cualquier caso, se permitirán hasta 5 errores, superado dicho número de errores, el alumno deberá repetir la prueba escrita correspondiente.*

– **EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN:**

- En cada evaluación se realizarán **los exámenes** correspondientes a bloques temáticos, en bachillerato **aproximadamente dos**. En ESO podría ser programado alguno más, dependiendo de la densidad de los contenidos y de la disponibilidad temporal, acorde al calendario de las evaluaciones.
- **Los contenidos impartidos podrán ser objeto de evaluación y calificación a lo largo de todo el curso. Sobre todo en 2º de Bachillerato se podrá realizar algún examen final** (de parte o toda la materia) con el fin de familiarizar a los alumnos con la EvAU y/o pruebas externas en el caso de los de Bachibac.
- Los alumnos que no hayan aprobado una evaluación podrán realizar una **recuperación** en los términos que el profesor determine, y siempre que dichos alumnos muestren una actitud positiva que prevea mejores resultados.
- En Junio se podrá programar una **“recuperación final”** para aquellos alumnos que no hubieran recuperado alguna evaluación en el trimestre correspondiente. Los criterios serán:
 - Los alumnos/as con “una sola evaluación pendiente de aprobar” podrán presentarse a su recuperación.
 - Los alumnos/as con “más de una evaluación pendiente de aprobar” deberán recuperar toda la materia en las pruebas extraordinarias.

- La calificación final de curso se establecerá en función de:

- **Grado de consecución de los objetivos, competencias-indicadores y criterios de evaluación de cada materia impartida por el Departamento.**
- **Calificaciones obtenidas, trabajo y actitud**, teniendo en cuenta el ritmo progresivo desde el principio al final de curso y especificado en el logro de consecución de estándares básicos, avanzados y medios de cada materia y nivel. Siendo en general, lo que se especifica a continuación:

- **B** - Estándares de aprendizaje considerados básicos para la promoción del alumnado: 55%. CALIFICACIÓN CURRICULAR HASTA 5,5 PUNTOS).
- **A** - Estándares de aprendizaje considerados avanzados: 15 % (CALIFICACIÓN CURRICULAR HASTA 1,5 PUNTOS).
- **I** - Resto de estándares de aprendizaje: intermedios o medios: 30% (CALIFICACIÓN CURRICULAR HASTA 3 PUNTOS).

A efectos más prácticos, y para una mejor comprensión por parte de los alumnos y padres, se podría considerar que la consecución de los estándares en base a su grado de valoración supondría:

- Estándares básicos: una puntuación entre 5 y 6.
- Estándares medios: una puntuación entre 7 y 8.
- Estándares avanzados: una puntuación entre 9 y 10.

Tras las modificaciones legislativas, **queda suprimida la evaluación extraordinaria de junio en ESO**; así en la calificación de la evaluación final y en la extraordinaria en bachillerato; se valorarán, además de los criterios anteriormente establecidos y de la prueba escrita ponderable, los instrumentos de evaluación utilizados durante el curso, o que al respecto se establezcan:

- **EN ESO**, sobre todo, ejercicios de localización (mapas), cuaderno y otros instrumentos que el profesor estime oportunos, acorde a la materia impartida (resúmenes y actividades de recuperación varias).
- **EN TODOS LOS NIVELES Y MATERIAS (ESO y/o BACHILLERATO):**
 - ✓ **Revisar, concluir y/o elaborar** el trabajo realizado durante el curso - *dentro y fuera del aula*-, así como exposiciones y tareas específicas. De no haberlo presentado en su totalidad a lo largo del curso, deberán terminarlo y entregarlo el día y la hora de la prueba escrita de la convocatoria extraordinaria.
 - ✓ **Actividades específicas** que se diseñarán acordes a los estándares no superados, especialmente los que permitan reforzar el dominio del léxico específico de la asignatura, la capacidad de síntesis, expresión y redacción, y sobre todo, las técnicas de estudio. En bachillerato además se reforzarán las técnicas y recursos de comentarios de texto y/o comentarios de obras de arte.
 - ✓ **Si el profesor lo considera oportuno por haber alcanzado algún alumno sólo parte de los estándares programados**, podrá examinarse de la materia correspondiente a los criterios de evaluación y/o estándares no superados, pudiendo coincidir o no con evaluaciones.
- **PARA ALGUNOS ALUMNOS, DE BACHILLERATO**, independientemente de haber aprobado en la evaluación ordinaria de junio, **el profesor podrá solicitar la realización de una prueba escrita y/o presentación de alguna** actividad que permita la adquisición de los estándares básicos no alcanzados en su totalidad. A ello podrá dedicar los días posteriores a la evaluación ordinaria. En dicho caso, será el profesor que imparta la materia el curso próximo el que podrá hacer repercutir dicha actuación en la evaluación correspondiente.
- **En cualquier caso**, se detallará en los PTI de los alumnos suspensos de bachillerato, e incluso en informes para algún aprobado, tanto los contenidos como los instrumentos de recuperación EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

A todo ello se dedicará el tiempo que transcurra entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria, complementándolo con el que sea necesario fuera del instituto.

Nota aclaratoria:

En la programación de cada materia se establecerán los contenidos básicos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación específicos, quedando éstos a disposición de los alumnos, padres o tutores legales que lo soliciten y utilizando las vías que el Centro escolar establezca al respecto.

PROGRAMA LINGÜÍSTICO EN LENGUA FRANCESA

DNL - Departamento de Geografía e Historia: 2º ESO.

Extensible a otros grupos de ESO en los que se imparta la materia de Geografía e Historia dentro del programa lingüístico en lengua francesa.

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN ESPECÍFICOS:

Se evaluará al alumnado teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación permitirán valorar el grado de adquisición de las competencias básicas, así como la consecución y el desarrollo de los objetivos y de los contenidos.

Las pruebas, tanto escritas como orales, incluirán actividades de vocabulario específico de cada unidad trabajada en el aula, así como actividades de contenido de cada una de las materias con enunciados en francés. El porcentaje de preguntas en lengua francesa en las pruebas oscilará entre un 20% y un 30%, dependiendo de la competencia lingüística del alumnado, y esos mismos porcentajes ponderarán en la calificación correspondiente.

Criterios de calificación específicos:

1. Comprender la idea general y las informaciones específicas más relevantes de textos orales emitidos cara a cara o por medios audiovisuales relacionados con la materia.
2. Comunicarse oralmente en francés produciendo un discurso comprensible y adecuado a la intención de comunicación. El alumno deberá ser capaz de plantear y contestar preguntas en lengua francesa relacionadas con la materia. Estas producciones podrán tener algunas incorrecciones léxicas, morfosintácticas o fonéticas que no dificulten la comunicación.
3. Reconocer la idea general y extraer información específica de textos escritos adecuados al nivel de competencia lingüística del alumno, con apoyo de elementos textuales y no textuales. Con este criterio también se evalúa la lectura de textos, en soporte papel o digital, de cierta extensión, para aprender o para disfrutar de la lectura, recurriendo al diccionario o a la ayuda del profesor o del auxiliar de conversión cuando sea preciso.
4. Redactar textos breves relacionados con la materia, en diferentes soportes, utilizando las estructuras, las funciones y el léxico adecuados, respetando las reglas elementales de ortografía y de puntuación. Se valorará también la presentación clara, limpia y ordenada, en soporte papel o digital.
5. Usar de forma guiada las tecnologías de la información y la comunicación como herramienta de aprendizaje.

B. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

1.- Evaluación inicial, tanto de manera oral como escrita, mediante encuestas y test.

2.- Seguimiento personalizado, anotando aspectos significativos de la evolución del alumnado obtenidos mediante la observación diaria, destacando:

2.1.- Actitud, comportamiento, puntualidad, atención en clase, aporte de los materiales necesarios,...

2.2.- Participación activa en clase, puestas en común, debates,...

2.3.- Realización de actividades y ejercicios propuestos por el profesor, en su cuaderno de clase o fichas facilitadas.

2.4.- Carpeta de clase, donde los alumnos guarden todas las fichas y trabajos realizados, elaborando un diario / dossier del curso, con la adecuada presentación, orden y limpieza.

2.5.- Realización de trabajos de investigación en grupo, utilizando las nuevas tecnologías, recursos informáticos, audiovisuales,... y que expondrán ante sus compañeros de clase.

3.- Exámenes, a la finalización de cada tema o bloque temático, en los que se valorará la adecuación pregunta/respuesta, la capacidad de síntesis y de definición, la interpretación/elaboración de gráficos, mapas y documentos históricos, la corrección formal (legibilidad, márgenes, presentación, sangría,...) y ortográfica,...

Aquellos alumnos que suspendieran una evaluación la recuperarán si superan un examen global de los temas trabajados en el periodo correspondiente y presentan, en los plazos establecidos, la totalidad de las actividades realizadas y corregidas en clase y la carpeta/dossier con los materiales entregados con la adecuada presentación.

Ante las modificaciones legislativas, queda suprimida la evaluación extraordinaria en ESO; así, Para la **CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN FINAL** se establecerán los criterios establecidos en la programación general de Departamento, descritos anteriormente.